ACTA APROBACIÓN DE GARANTÍAS CONTRACTUALES

En Tenjo, Cundinamarca, a los veinte (20) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026), la Secretaría Jurídica y de Asuntos Legales, en ejercicio de las competencias asignadas en el Manual de Contratación del Municipio, y previa verificación de la suficiencia, vigencia y correspondencia de la garantía constituida por el contratista, procede a aprobar la(s) póliza(s) que se relaciona(n) a continuación, como requisito para la legalización y/o ejecución del contrato, cuando a ello hubiere lugar.

Proceso / modalidad / SECOP II	CO1.PCCNTR.9382459
Número de contrato / convenio	SA-SI-COM-371-2026
Objeto	COMPRA DE ELEMENTOS DE APOYO LOGISTICO PARA LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD DE LA SECRETARIA DE PROTECCION SOCIAL DEL MUNICIPIO DE TENJO, CUNDINAMARCA
Contratista (razón social)	ARMORING GLASS SAS
CC / NIT	901556401
Representante legal	JEAN MICHEL BUSTOS CASTAÑEDA
Correo electrónico / No. Telefónico	armoringglass@gmail.com 3208454821
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Póliza No.	14-44-101259114
Anexo / Certificado	0
Fecha de expedición	20/03/2026
Valor del contrato	$282.995.328
Plazo de ejecución	30 días
Fecha de inicio prevista (si aplica)	20/03/2026

Verificación de amparos, valores asegurados y vigencias:

AMPARO	PORCENTAJE / CRITERIO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	CUMPLE (SÍ/NO) / OBSERVACIONES
Cumplimiento del contrato	10%	$28.299.532.80	16/03/2026	16/10/2026	SI
Calidad del servicio / bienes	10%	$28.299.532.80	16/03/2026	16/10/2026	SI
Pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones (si aplica)	_____	$_____	__/__/____	__/__/____	_____

AMPARO	PORCENTAJE / CRITERIO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	CUMPLE (SÍ/NO) / OBSERVACIONES
Responsabilidad civil extracontractual (si aplica)	_____	$_____	__/__/____	__/__/____	_____
Estabilidad y calidad de la obra (si aplica)	_____	$_____	__/__/____	__/__/____	_____
Buen manejo y correcta inversión del anticipo (si aplica)	_____	$_____	__/__/____	__/__/____	_____

Control de legalidad y consistencia de la garantía:

Se deja constancia de que, al momento de la aprobación, se verificó la identificación del tomador, asegurado y beneficiario; la coincidencia del objeto contractual y del valor asegurado con lo exigido en el contrato y/o pliegos; la vigencia de cada amparo en relación con el plazo de ejecución y con los términos posteriores que correspondan; la inexistencia de exclusiones o condicionamientos que desnaturalicen la cobertura; y la validez del certificado o anexo expedido por la aseguradora y/o intermediario autorizado. Cuando se advierta alguna inconsistencia, se dejará registrada en el apartado de observaciones y se solicitará su corrección, previa a la ejecución.

En mérito de lo anterior, y no existiendo observaciones pendientes que impidan su aprobación, se APRUEBA la garantía relacionada, para los fines del contrato indicado. La presente acta hace parte del expediente contractual y deberá publicarse o incorporarse en SECOP II cuando a ello haya lugar, conservando la trazabilidad documental correspondiente.

No siendo otro el objeto de la presente acta, se firma en constancia.

LILIANA ROMERO MORALES
Secretaria Jurídica y de Asuntos Legales

	PROYECTÓ Y ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre:	Freddy Gómez Amortegui	Mireya Marlén Soche Morales	Liliana Romero Morales
Cargo:	PSP - Contratista	Técnico Administrativa (E)	Secretaria Jurídica y de Asuntos Legales
Fecha:	20/03/2026	20/03/2026	20/03/2026